

00 000

RESOLUCION N° 11.988

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-88-147 de 4 de Agosto de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de Agosto de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 19° del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Falconi Rodríguez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "(LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A.";

QUE el Señor Federico Intriago Dillón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobado la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "(LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRETOS representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 19° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de Agosto de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

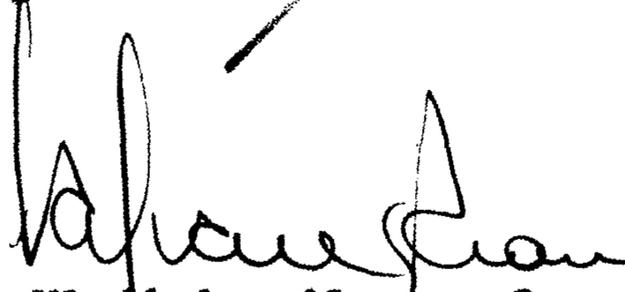
[Handwritten signature]

J 010

..2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 18 de Agosto de 1.980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta.



Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

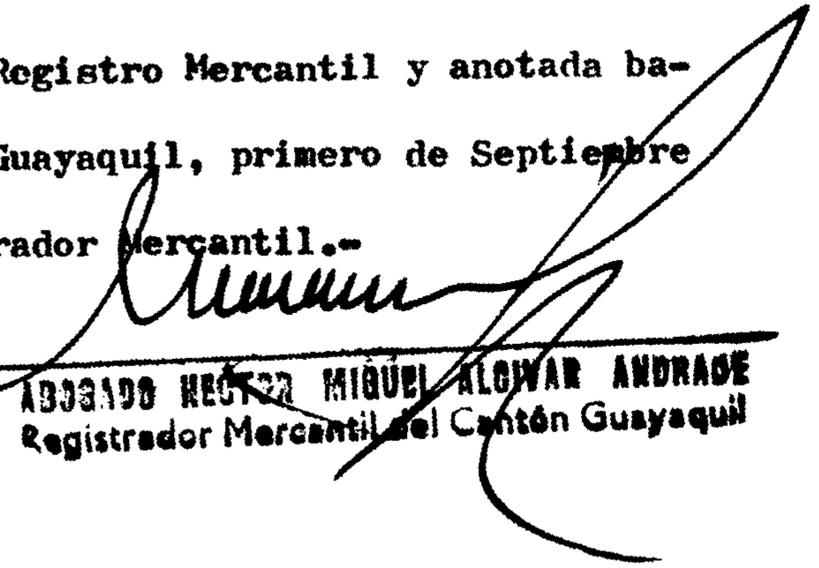
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimir Alvarez Grau, Intendente de Compañias Encargado en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-



Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA

Res. 1.980
FIM-1003.
8.29.80.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.315 a 23.319, número 5.361 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.313 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Septiembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil